



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 A60. 2008

RES.H.No. 864-08

Expte.No. 4504/08

VISTO:

La nota presentada por la Vicedecana de la Facultad, Mg. María Ángela Aguilar, por la cual solicita autorización para convocar a un concurso de estudiantes para el diseño de la Página Web y el logo del Boletín de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la creación del Boletín de la Facultad tiene por objetivo favorecer los canales de comunicación entre los distintos miembros de la comunidad universitaria y con el medio en general, para lo cual se encuentran colaborando un grupo de personas de los distintos Estamentos de la Facultad (docentes, alumnos y personal de apoyo universitario);

Que la convocatoria tiene como propósito, despertar interés entre los estudiantes para que consulten este nuevo medio y puedan enriquecerlo con sus aportes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho No.078/08, aconsejó el otorgamiento de \$400,00 (pesos, cuatrocientos) para posibilitar el otorgamiento del premio a quien resulte ganador del concurso;

Que la Carrera de Ciencias de la Comunicación elevó la propuesta de Jurado que entenderá en la convocatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a los estudiantes de la Facultad de Humanidades a participar del concurso para el Diseño de la Página Web y el Logo del Boletín de la Facultad de Humanidades, la que se desarrollará conforme a los siguientes lineamientos:

La presentación de los trabajos se realizará en 2 (dos) sobres cerrados, consignando en cada uno lo siguiente:

Sobre 1:

- Nombre, Apellido y Seudónimo
- Número de Libreta Universitaria.
- Domicilio, código postal, teléfono y e-mail (en caso de poseerlo)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **864-08**

Sobre 2:

-Seudónimo.

-La obra en:

1. Versión física: El modelo de logo para el Boletín de la Facultad de Humanidades. Puede ser realizada en versión libre, en tanto sea posible su reproducción. Deberá presentarse la impresión en una hoja tamaño A4 (21,00 cm x 29,00 cm). Se adjuntará al trabajo una breve memoria racional (de 20 líneas como máximo) con los fundamentos de la propuesta.
2. Versión electrónica: Todo lo planteado anteriormente mas la propuesta de la Página Web, se presentará en CD para su tratamiento en equipos de computación.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el requisito para participar de esta convocatoria será tener 2 (dos) materias aprobadas en los doce (12) meses previos a la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes del Jurado que entenderá en la selección de la persona ganadora del concurso:

Titulares: Agüero, María Laura
Van Dam, Martín
Sosa, Leonardo
Suplentes: Valdez mariana
Venier, Emiliano

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará durante los días **19 al 22 de agosto de 2008**, en el horario de 12.00 a 17.00 hs., en Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Jurado deberá expedirse en un plazo no mayor de 5 (cinco) días a partir del cierre de la inscripción.

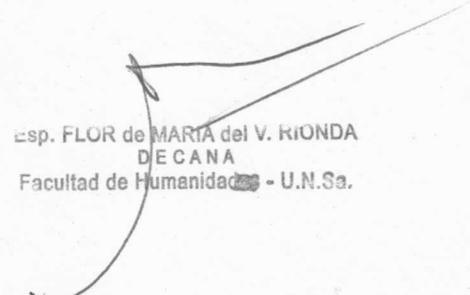
ARTICULO 6º.- ESTIPULAR el premio para el ganador de la presente convocatoria en la suma de \$400,00 (pesos, cuatrocientos).

ARTICULO 7º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Escuelas de la Facultad, Dpto. Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, Boletín Oficial de la UNSa, Prensa y Difusión de la UNSa, y C.U.E.H..

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.